

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	494302
Número de orden de compra a modificar:	162969

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	William Gabriel Diaz Cifuentes
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-25 09:29:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-29	2026-07-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
159383	Material de Intendencia	CDP-27026	CDP	27026

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	min03---min03- P68-REGION 6 y/o 7- COMPRAVENTA- SI-UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICÍA NACIONAL_según NTMD vigente	555.0	Unidad	520000.00	CDP-27026	288600000.00
2	min03--IVA	1.0	Unidad	54834000.00	CDP-27026	54834000.00

Total Orden de Compra Actual:	343,434,000.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	343,434,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	343,434,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes suscriben la prórroga No. 1 a la orden de compra No. 162969, estableciendo como fecha de vencimiento el 17/07/26. Soportes mediante solicitud del contratista del 22/06/26 radicada en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Policía Nacional Dirección General Nro. GS-2026-047304-DILOF y solicitud a la ordenación del gasto Nro. GS-2026-020099-DILOF del 23/06/26, el proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente prórroga, actualizará la garantía única.

Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Documento: C.C. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

Firma de proveedor
Nombre: Pedro Blasco
Documento: 79666648 B71

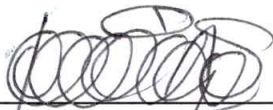
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

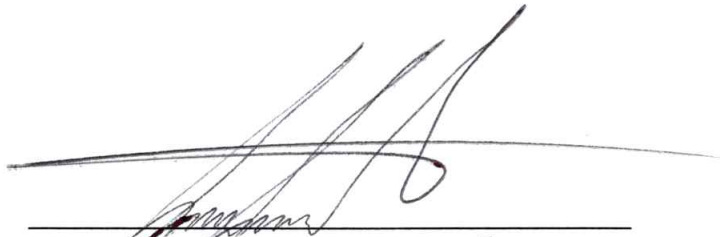
Id Solicitud:	494302
Número de orden de compra a modificar:	162969
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	William Gabriel Díaz Cifuentes
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-25 09:29:54



MY. WILLIAM GABIEL DÍAZ CIFUENTES
Firma Jefe Área de Contratación



MY. JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento



IJ. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO
Firma Responsable Seguimiento Contractual

2. Concepto **2 5** Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario

141155461412



(415)7707212489984(8020) 000014115546141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 6 6 1 9 | 6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 # 9 - 49 ALM CHARLESTON

42. Correo electrónico contratosopintendencia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 7 3 0 9 2 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 4 1 0

2 0 2 5 0 1 1 6

1 5 2 1

2 0 2 5 0 1 1 6

4 6 4 2

4 6 4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO FORERO JILBER ORLANDO

985. Cargo Representante Legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155461412



(415)7707212489984(8020) 0000141155461412

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 6 6 1 9 | 6

Impuestos de Bogotá

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5, 0 1, 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 7 2 0 7 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	FORERO	JILBER	ORLANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5, 0 1, 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 6 6 9 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	FORERO	PEDRO	JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155461412



(415)7707212489984(8020) 0000141155461412

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 6 6 1 9 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 7 2 0 7 7	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BLANCO	116. Segundo apellido FORERO	117. Primer nombre JILBER	118. Otros nombres ORLANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 5 0 1 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 6 6 6 9 8	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BLANCO	116. Segundo apellido FORERO	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 5 0 1 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUIN-3.1

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
 Director Logístico y Financiero (e)
 Carrera 59 26-21 CAM
 Bogotá D.C.

Asunto: concepto prorroga orden de compra Nro 162969.

En atención al documento radicado en la plantilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General de la Policía Nacional con número de entrada GE-2026-047304-DIPON del 22/06/2026, y la ejecución de la orden de compra Nro 162969 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CONSISTENTE EN CALZADO DE PROTOCOLO, UNIFORMES DE CEREMONIA, GORRAS TIPO KEPIS, ACCESORIOS PARA UNIFORME DE SERVICIO, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y CHARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NTMD Y ET-PN VIGENTES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III (CCE-SNG-AMP-007-2025), CUYA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOTE - LOTE 3,** respetuosamente me permito presentar a mi coronel, concepto frente a la solicitud de prórroga al plazo de ejecución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	162969.		
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CONSISTENTE EN CALZADO DE PROTOCOLO, UNIFORMES DE CEREMONIA, GORRAS TIPO KEPIS, ACCESORIOS PARA UNIFORME DE SERVICIO, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y CHARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NTMD Y ET-PN VIGENTES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III (CCE-SNG-AMP-007-2025); CUYA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOTE - LOTE 3		
Contratista	UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA		
Representante legal	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO		
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 343.434.000.00) INCLUIDO IVA		
Plazo de ejecución	29/06/2026		
Ejecución	CANTIDAD: 555 UNIFORMES	VALOR EJECUTADO \$ 0	AVANCE 0%

ANTECEDENTES:

- El día 31/03/2026 se emitió la orden de compra Nro. 162969
- El día 06/04/2026, mediante correo electrónico, se realiza solicitud al proveedor por parte de la supervisión de la orden de compra para la radicación del plan maestro de producción.

GS-2026-020099-DILOF

- El día 08/04/2026 se aprobó la garantía única, póliza Nro. 37-44-101046405, Anexo Nro. 0, expedida el 01 de Abril de 2026.
- El día 09/04/2026 mediante comunicación suscrita por el representante legal del proveedor, realiza la radicación del plan maestro de producción ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera.
- El día 09/04/2026 mediante comunicación oficial Nro GS-2026-011450-DILOF, la supervisión de la orden de compra realiza la solicitud al Grupo de Control de Calidad DILOF del agendamiento de la Reunión de Coordinación para dar continuidad con la ejecución de la orden de compra.
- El día 13/04/2026 se llevo a cabo la reunión de coordinación de la orden de compra (AE-2026-001354-DILOF).
- 07/05/2026 se realiza visita de acompañamiento al proveedor documentada mediante acta Nro AE-2026-001910-DILOF, en la cual se le recuerda al contratista informar de manera oportuna los inconvenientes presentados para la materia prima si es el caso y brindar toda su capacidad logística, operativa y administrativa para que el cronograma o plan maestro pactado se cumpla a cabalidad.
- 19/05/2026 se realiza visita de acompañamiento al proveedor documentada mediante acta Nro AE-2026-001911-DILOF, se realizó el atestiguamiento de la materia prima y muestreo del 2% producto terminado.
- 27/05/2026 mediante comunicación oficial Nro GS-2026-016319-DILOF, se recepciona el informe de resultado ILE 0706 correspondiente al muestreo de 2%, resultado es enviado al proveedor mediante correo electrónico, con el fin se adelante los tramites y coordinaciones correspondientes.
- El día 04/06/2026 se realiza visita de seguimiento a la ejecución de la orden de compra Nro 162969, se evidencia una producción del 70% de la totalidad de la orden de compra. AE-2026-002220-DILOF.
- El día 12/06/2026 se realiza visita de seguimiento a la ejecución de la orden de compra Nro 162969 y se realiza acompañamiento del atestiguamiento del 80% de la totalidad de la orden de compra. AE-2026-002220-DILOF.
- El día 23/06/2026, en atención a la solicitud de prórroga radicada bajo el Nro. GE-2026-047304-DILOF, se realizó visita a la planta de producción con el fin de verificar si lo descrito en dicha solicitud corresponde a la realidad. En desarrollo de la visita, se pudo evidenciar que la empresa cuenta con la totalidad de las unidades contratadas (555 uniformes) confeccionadas y listas para entrega; sin embargo, la empresa manifiesta que los informes del ente certificador correspondientes al atestiguamiento del 80% no han sido entregados por parte de dicha entidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA (GE-2026-047304-DIRON)

"(...)"
Amparados en lo anteriormente expuesto, solicitamos de la manera más respetuosa que se nos conceda la modificación de plazo de la siguiente orden de compra, garantizando así un cierre contractual impecable, transparente y de alta calidad para la institución (...)"

ARGUMENTO DE LA SUPERVISIÓN: Frente a la solicitud presentada por la Unión Temporal OP Intendencia, se observa que los hechos expuestos se derivan de condiciones propias del proceso técnico de validación y certificación de calidad de los elementos, particularmente en lo relacionado con los tiempos y exigencias de los laboratorios especializados, circunstancias que hacen parte inherente del ciclo productivo y de aseguramiento de calidad del bien contratado.

En ese sentido, tales condiciones no resultan atribuibles a la administración ni constituyen un hecho imprevisible o irresistible para el contratista, en la medida en que corresponden a actividades previsibles y propias de la ejecución del objeto contractual, de otra parte, se evidencia que existió una planeación previa por parte de la contratista orientada al cumplimiento del objeto contractual, así como un avance verificable en el proceso productivo, constatado durante la visita a planta, lo cual permite inferir que el desarrollo de las actividades se encuentra en ejecución y con capacidad instalada para su culminación.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

En atención a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los argumentos técnicos y fácticos analizados, esta supervisión emite concepto de VIABILIDAD frente a la solicitud de prórroga presentada por el contratista, teniendo en cuenta que esta contribuye al cumplimiento del objeto contractual, suplir la necesidad institucional y no implica reconocimiento de hechos imprevisibles ni la modificación de la asignación de riesgos contractuales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Delio Fernando Montealegre Varón
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Analista De Necesidades De Intendencia
Cédula: 1122122320
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: delio.montealegre@correo.policia.gov.co
23/06/2026 3:45:13 p. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Alamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es JILBER ORLANDO BLANCO FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.672.077 de Bogotá D. C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es PEDRO JESUS BLANCO FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.666.698 de Bogotá D. C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.

6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.

6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.

6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.

6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO		
Dirección y ciudad	CALLE 11 No. 9 - 49	Ciudad	Bogotá D. C.
Teléfono	5620951	Celular	5620951
Correo electrónico	contratosopintendencia@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951
contratosopintendencia@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 15/01/2025

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-078-01-2024**

Los suscritos JILBER ORLANDO BLANCO FORERO y PEDRO JESÚS BLANCO FORERO, debidamente autorizados para actuando como propietario de los establecimientos de comercio ALMACENES CHARLESTON identificado con Nit No. 79.672.077-7, y D'ANDREWS identificado con Nit No. 79.666.698-6, respectivamente, legalmente constituidas, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Y/O ALMACENES CHARLESTON	79.672.077-7	50%	Se encargará de velar por la correcta ejecución del contrato, apoyo administrativo en la elaboración de la propuesta, adquisición de materias primas, fabricación de los elementos del contrato, apoyo financiero y logístico en la compra y adquisición de los bienes ofertados, hasta la entrega final de cada orden.
2	PEDRO JESÚS BLANCO FORERO Y/O D'ANDREWS	79.666.698-6	50%	Se encargará de velar por la correcta ejecución del contrato, apoyo administrativo en la elaboración de la propuesta, adquisición de materias primas, fabricación de los elementos del contrato, apoyo financiero y logístico en la compra y adquisición de los bienes ofertados, hasta la entrega final de cada orden.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA**

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951
contratosopintendencia@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del
Integrante:

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO

Participación (%)

50%

Representante Legal:

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO (PERSONA
NATURAL)

Documento de Identidad:

79.672.077

NIT:

79.672.077-7

Dirección física y Teléfono:

CALLE 11 # 9 - 49 - 5620951

Correo Principal:

contratoscharleston@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:

PEDRO JESUS BLANCO FORERO

Participación (%)

50%

Representante Legal:

PEDRO JESUS BLANCO FORERO
(PERSONA NATURAL)

Documento de Identidad:

79.666.698

NIT:

79.666.698-6

Dirección física y Teléfono:

CALLE 86D # 30 - 66 - 7072555

Correo Principal:

licitacionestexblan@gmail.com

Calle 11 No. 9 - 49
Teléfonos: 5620951
contratosopintendencia@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Bogotá D.C., 22 junio de 2026

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 047304
HORA: 22 JUN 2026
GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA RECIBIDA: _____

Señor

BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

DIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Carrera 59 No. 26-21 CAN Piso 2

La ciudad

Asunto: Solicitud Prorroga para la orden No. 162969 cuyo objeto es "LOTE 3 – UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICÍA NACIONAL" adjudicada bajo el acuerdo marco Adquisición de Material De Intendencia III, CCE-SNG-AMP-007-2025.

Cordial saludo,

Yo, JILBER ORLANDO BLANCO FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.672.077, actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA (Nit No. 901.906.135-3), adjudicatario de la orden de compra en referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar su valiosa autorización para modificar el plazo contractual bajo la modalidad de prórroga, con base en las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

I. CONSIDERACIONES Y ESTADO TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN

- Emisión del contrato: El día 31 de julio de 2025 se emitió la Orden de Compra No. 162969.
- Visita técnica inicial: El día 15 de mayo del presente año se llevó a cabo satisfactoriamente la visita de verificación de materia prima y del 2% por parte del Grupo de Control y Calidad, el ente certificador y la supervisión.
- Visita técnica intermedia: El día 12 de junio del presente año se realizó la visita del 80% de la producción por parte de las mismas dependencias de control.
- Estado actual: A la fecha de radicación de esta carta, la producción total de los uniformes se encuentra elaborada al 100%. El material cumple rigurosamente con las fichas técnicas y exigencias requeridas.

II. JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO EXÓGENO (CASO FORTUITO)

A pesar de que el material textil se encuentra confeccionado en su totalidad, la entrega formal a satisfacción requiere imperativamente la presentación del Certificado de Conformidad de Producto.

Nuestro ente certificador externo, ENTE DI QUALITA SAS (Nit No. 901.001.372-8), nos notificó oficialmente el día de hoy, 22 de junio de 2026, que la entrega física de los certificados correspondientes se programó para el 24 de junio de 2026. Esto obedeció a una prolongación

Calle 11 No. 9 – 49

Teléfonos: 5620951

contratosopintendencia@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

imprevista en los tiempos requeridos para la terminación de la prueba técnica del ciclo de lavado aplicada a la prenda objeto de la orden.

Al tratarse de una demora en laboratorios externos y de un tercero, esta situación se enmarca dentro de las características del Caso Fortuito, de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano: el artículo 64 del Código Civil y la Ley 95 de 1890 definen la fuerza mayor o caso fortuito como el imprevisto al que no es posible resistir. Asimismo, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Sentencia SC16932-2015) ha reiterado que estos hechos corresponden a acontecimientos externos, intempestivos, excepcionales y exógenos a la operatividad del contratista, cuyos efectos son inevitables de superar de manera inmediata a pesar de haber obrado con la debida diligencia y prudencia.

La Unión Temporal ha actuado con absoluta buena fe, planeación y celeridad, logrando culminar la totalidad de la confección de manera oportuna. No obstante, dependemos de este documento técnico e institucional para avanzar en las fases finales del proceso de recibo de la Policía Nacional.

III. CRONOGRAMA LOGÍSTICO REALISTA PARA ENTREGA A SATISFACCIÓN

Considerando que la orden de compra tiene fecha de vencimiento contractual el próximo 29 de junio de 2026, y teniendo en cuenta los tiempos técnicos y administrativos indispensables para que tanto el supervisor como el Grupo de Control y Calidad (Gruca) realicen las verificaciones correspondientes a satisfacción, se plantea la siguiente proyección de tiempos reales de ejecución institucional:

- 24 de junio de 2026: Radicación de los Certificados de Conformidad ante la supervisión técnica.
- 25 de junio al 03 de julio de 2026: Periodo de revisión documental de los certificados de conformidad por parte del Grupo de Control y Calidad (Gruca) y emisión del correspondiente (ILE) (Aproximadamente 5 días hábiles).
- 06 de julio de 2026: Coordinación y ejecución de la inspección física y visita del 100% de la producción en planta por parte de la supervisión y del Grupo de Control y Calidad (Gruca).
- 07 al 14 de julio de 2026: Verificación técnica final de la visita de inspección al 100% y emisión del ILE definitivo por parte del Grupo de Control y Calidad (Gruca).
- 15 de julio de 2026: Emisión de la aceptación de entrega por parte de la supervisión del contrato.
- 16 y 17 de julio de 2026: Despacho, transporte, radicación en el almacén general de la entidad y presentación de la facturación correspondiente.

IV. SOLICITUD ESPECÍFICA DE PRÓRROGA

Amparados en lo anteriormente expuesto, solicitamos de la manera más respetuosa que se nos conceda la modificación de plazo de la siguiente orden de compra, garantizando así un cierre contractual impecable, transparente y de alta calidad para la institución:

Calle 11 No. 9 – 49

Teléfonos: 5620951

contratosopintendencia@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

- Orden No.: 162969
- Objeto: LOTE 3 – UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICÍA NACIONAL
- Nueva Fecha Solicitada: 17 de julio de 2026

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
Representante Legal
CC. 79.672.077
UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951
contratosopintendencia@gmail.com